

SALTA, 29 AGO 2019

00294

Expediente N° 14.319/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.319/19 en el que, mediante Nota N° 2131/19, el Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Ricardo JAKÚLICA, solicita que se gestione la convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Análisis Matemático II" de los planes de estudios vigentes de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

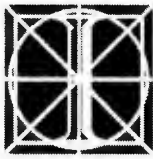
Que la partida individual que se afectará corresponde al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, vacante por la renuncia definitiva de la Ing. Carolina Noemi COLLIVADINO, presentada mediante Nota N° 2099/19, cuya copia se incorpora en autos conjuntamente con las correspondientes constancias emitidas por la ANSeS, de las que surge la prestación jubilatoria otorgada a la docente.

Que con dicha documentación se acredita la condición de "vacante" del cargo a cubrir, de conformidad con lo requerido por el artículo 2° del REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible e incluido en el Presupuesto General de la Universidad aprobado por Resolución CS N° 186/19.

Que la Dirección General Administrativa Económica avala los informes producidos por el Departamento Personal y por la Dirección Administrativa Económica Financiera.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los currículum vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el artículo 29 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00294

Expediente N° 14.319/19

CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

Que el artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de *“autorizar el llamado a concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades”*.

Que asimismo el artículo 113 del citado Estatuto, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de *“proponer al Consejo Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares”*.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2019)

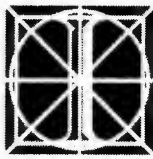
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura “Análisis Matemático II” de los planes de estudios vigentes de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

Miembros Titulares:

- Ing. Jorge Félix ALMAZÁN (UNSa)



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.319/19

- Mag. Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO (UNSa)
- Mag. Prof. Florencia María ALURRALDE (UNSa)

Miembros Suplentes:

- Dr. Ing. Carlos BEREJNOI (UNSa)
- Dr. Ing. Luis Tadeo VILLA SARAVIA (UNSa)
- Lic. Prof. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ (UNSa)

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a que hace referencia el artículo 1° de la presente Resolución, será imputada al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, presupuestaria y financieramente disponible, contemplado en el presupuesto general de la Universidad aprobado por Resolución CS N° 186/19, vacante y desocupado por jubilación de la Mag. Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO, a partir del 1 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber, publicar, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los integrantes del Jurado propuesto; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI **00294** -CD- **2019**


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa